


# El Colegio de Abogados paralizará el expediente al letrado de Juana Rivas mientras investigue el juzgado

 [ideal.es/granada/colegio-abogados-paralizara-20180701103010-nt.html](https://ideal.es/granada/colegio-abogados-paralizara-20180701103010-nt.html)

## Granada



Imagen de la llegada a la vista que abandonó el abogado de Juan Rivas, Juan de Dios Ramírez / EFE

El decano del colegio granadino, Eduardo Torres, ha confirmado que la institución que encabeza, y no su homóloga en Sevilla a la que pertenece Ramírez, es la competente en este caso para abrir posible expediente al letrado

EUROPA PRESS Domingo, 1 julio 2018, 10:30

El Colegio de Abogados de Granada, competente para abrir expediente a **Juan de Dios Ramírez**, letrado que el 14 de junio renunció a la defensa de Juana Rivas, ha precisado que, aunque hubiera una denuncia deontológica, esta quedaría paralizada mientras se mantenga un procedimiento judicial contra él.

El decano del colegio granadino, Eduardo Torres, ha confirmado a Efe que la institución que encabeza, y no su homóloga en Sevilla a la que pertenece Ramírez, es la competente en este caso para abrir posible expediente al letrado.

Lo hará, ha indicado, una vez que el titular del Juzgado de lo Penal 1, Manuel Píñar, ponga en conocimiento de la corporación granadina lo acontecido el pasado 14 de junio durante

el juicio por dos delitos de sustracción de menores suspendido contra Juana Rivas, una comunicación del juez al colegio que no se ha producido por el momento.

El decano ha recordado que el Juzgado de Instrucción 5 de Granada ya ha abierto por su parte diligencias de investigación por la renuncia de Ramírez a la defensa de Rivas, lo que obligó a aplazar la vista oral hasta el próximo 18 de julio.

Torres ha puntualizado que, aunque haya una denuncia deontológica contra ese letrado, deben paralizar la tramitación del posible expediente deontológico mientras haya un procedimiento judicial abierto contra el abogado por lo mismo y hasta que se emita resolución por el juzgado.

En un escrito remitido recientemente a Efe Ramírez defendió que obró «en conciencia» y lamentó la «falta de sensibilidad» del juez.

El abogado explicó que «no podía celebrar el juicio obrando en conciencia, no se estaba realizando ningún abuso cuando estaba más que contrastado que el letrado designado por Juana y quien ella quiere que celebre y la defienda se encontraba de baja» por lo que considera que obró «bien» y anunció que llegará «hasta donde tenga que llegar para defenderme».

La renuncia de Ramírez el pasado 14 de junio motivó que el Juzgado de lo Penal 1 emitiera una providencia en la que su titular, Manuel Piñar, atribuía la suspensión de la vista fijada al «abandono voluntario e injustificado» por parte de ese letrado.

El magistrado recordaba en su resolución que Ramírez suscribió el escrito de defensa de la acusada y, por si los hechos «pudieran ser constitutivos de algún tipo de infracción o presunto delito», dedujo testimonio de diversa documentación y de la grabación de la vista.

A pesar de que el propio juez se negó a suspender el juicio tras denegar la petición de Ramírez por entender que podía defender a Rivas con garantías, finalmente se vio obligado a hacerlo a raíz de la renuncia del letrado a representarla y su ausencia de la sala.

- 1  
Una violenta tormenta anega varias viviendas y carreteras en Íllora
- 2  
Fallece un joven de 26 años en la Feria de Málaga
- 3  
Un joven resulta herido en Granada tras recibir un disparo de un motorista que se dio a la fuga
- 4  
Esta es la convocatoria de todas las becas para el curso 2018/2019:  
cuantías, requisitos y plazos
- 5  
La multa de 300 euros que puede caerte por ir con la música muy alta en el coche